

## V. Anuncios

### A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso público para la contratación de suministro del material comprendido en el expediente número 16.563 del Mando del Apoyo Logístico y 29/91 de esta Junta.*

Se anuncia concurso público para el enlace físico Centros emisores-receptores torre Ala 31, por un importe límite de 83.000.000 de pesetas correspondientes al expediente número 16.563 del Mando del Apoyo Logístico y 29/91 de esta Junta.

*Plazo de entrega:* Antes del 30 de noviembre de 1991.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de bases y modelo de proposición están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza de Moncloa, sin número.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres cerrados y firmados, uno, conteniendo exclusivamente la proposición económica en duplicado ejemplar, y en el otro, el resto de la documentación. Deberán tener entrada en la Secretaría de esta Junta antes de las doce horas del día 6 de mayo de 1991. Podrán entregarse en mano o por correo según se especifica en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 16 de mayo de 1991, a las once horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 1991.-El Coronel Secretario, Antonio Navarro Alcaraz.-2.068-C.

*Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso público para la contratación de suministro del material comprendido en el expediente número 16.564 del Mando del Apoyo Logístico.*

Se anuncia concurso público para la instalación de equipos de comunicaciones T/A, propiedad del Ejército del Aire, Base Aérea de Zaragoza, por un importe límite de 83.000.000 de pesetas correspondientes al expediente número 16.564 del Mando del Apoyo Logístico y 30/91 de esta Junta.

*Plazo de entrega:* Antes del 30 de noviembre de 1991.

Los pliegos de prescripciones técnicas, de bases y modelo de proposición están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza de Moncloa, sin número.

Las proposiciones irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres cerrados y firmados, uno, conteniendo exclusivamente la proposición eco-

nómica en duplicado ejemplar, y en el otro, el resto de la documentación. Deberán tener entrada en la Secretaría de esta Junta antes de las doce horas del día 6 de mayo de 1991. Podrán entregarse en mano o por correo según se especifica en el artículo 100 del vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 16 de mayo de 1991, a las once treinta horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del 2 por 100 del precio límite.

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 15 de marzo de 1991.-El Coronel Secretario, Antonio Navarro Alcaraz.-2.069-C.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto 2/1990, de encauzamiento en margen derecha del río Guadalfeo. Término municipal de Cadiar (Granada). 06.431.162/2111.*

Esta Dirección General, con fecha 28 de noviembre de 1990, ha resuelto:

Adjudicar la licitación celebrada para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 2/1990, de encauzamiento en margen derecha del río Guadalfeo. Término municipal de Cadiar (Granada), a «Barama, Sociedad Anónima», en la cantidad de 21.851.934 pesetas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la licitación.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-El Subdirector general de Programación y Presupuestos, José Antonio Vicente Lobera.-2.162-E.

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace pública la adjudicación de las obras comprendidas en el proyecto 8/1989, de drenaje de la M/I del canal de San José, del punto kilométrico 47,072 al final. Término municipal de Villaralbo (Zamora). 02.259.280/2111.*

Esta Dirección General, con fecha 28 de noviembre de 1990, ha resuelto:

Adjudicar la licitación celebrada para la contratación directa de las obras comprendidas en el proyecto 8/1989, de drenaje de la M/I del canal de San José, del punto kilométrico 47,072 al final. Término municipal de Villaralbo (Zamora), a don Doroteo Hernando Cervero, en la cantidad de 23.625.000 pesetas, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la licitación.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.-El Subdirector general de Programación y Presupuestos, José Antonio Vicente Lobera.-2.161-E.

*Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Proyecto de reparación de los caminos de servicio de la presa de Alarcón (Cuenca)». F. P. 111.217/1990.*

La Confederación Hidrográfica del Júcar, por Resolución de 14 de diciembre de 1990, acordó adjudicar definitivamente, por contratación directa, las obras de «Proyecto de reparación de los caminos de servicio de la presa de Alarcón (Cuenca)» a la Empresa «Pavimentos de Asfalto y Alquitrán, Sociedad Anónima» (PAVASAL), en la cantidad de 14.890.000 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación del 0,994926 respecto al presupuesto de contrata de 14.965.936 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Valencia, 11 de febrero de 1991.-El Secretario general, Rafael Cotino Marqués.-3.491-E.

*Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Construcción edificio en el embalse de Sichar para albergar archivo general del Organismo».*

La Confederación Hidrográfica del Júcar, por Resolución de fecha 26 de diciembre de 1990, acordó adjudicar definitivamente, por contratación directa, las obras de «Construcción edificio en el embalse de Sichar para albergar archivo general del Organismo» a la Empresa (José García Pinilla) «Construcciones Reyes» en la cantidad de 7.990.000 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación del 0,9993746 respecto al presupuesto de contrata de 7.995.000 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Valencia, 11 de febrero de 1991.-El Secretario general, Rafael Cotino Marqués.-3.498-E.

*Resolución de la Confederación Hidrográfica del Júcar por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro para la «Adquisición, por ampliación, de dieciséis furgonetas para su utilización en los embalses de la cuenca de la Confederación Hidrográfica del Júcar».*

La Confederación Hidrográfica del Júcar, por Resolución de fecha 18 de diciembre de 1990, acordó adjudicar definitivamente, por contratación directa, el suministro para la «Adquisición, por ampliación, de dieciséis furgonetas para su utilización en los embalses de la cuenca de la Confederación Hidrográfica del Júcar» a la Empresa «Ferauto, Sociedad Anónima», en la cantidad de 19.282.048 pesetas, siendo el presupuesto de contrata el mismo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Valencia, 11 de febrero de 1991.-El Secretario general, Rafael Cotino Marqués.-3.499-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*Orden por la que se adjudica a la Empresa que se cita la reproducción, estuchado, retratado y manipulado de 168.000 cassettes con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA).*

En relación con el contrato de suministro de la reproducción, estuchado, retratado y manipulado de 168.000 cassettes con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA), cuyo presupuesto máximo autorizado asciende a 26.350.000 pesetas, y previo el preceptivo informe del Servicio Jurídico del Departamento y conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones de aplicación,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el citado suministro, mediante sistema de concurso, a la Empresa «Duplinter, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Sierra Morena, número 61, polígono industrial II, 28850 San Fernando de Henares (Madrid), por un importe de 23.520.000 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Madrid, 24 de enero de 1991.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.-2.166-E.

*Orden por la que se adjudica a la Empresa que se cita la composición, fotocomposición, fotomecánica, impresión, encuadernación, retratado y manipulado de 20.000 ejemplares con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA).*

En relación con el contrato de suministro de la composición, fotocomposición, fotomecánica, impresión, encuadernación, retratado y manipulado de 20.000 ejemplares con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA), cuyo presupuesto máximo autorizado asciende a 18.135.725 pesetas, y previo el preceptivo informe del Servicio Jurídico del Departamento y conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones de aplicación,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el citado suministro, mediante sistema de concurso, a la Empresa «Mateu Cromo Artes Gráficas, Sociedad Anónima», con domicilio en la carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, en Pinto (Madrid), por un importe de 9.183.000 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Madrid, 6 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.-2.168-E.

*Orden por la que se adjudica a la Empresa que se cita la composición, fotocomposición, fotomecánica, impresión, encuadernación, retratado y manipulado de 27.000 ejemplares con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA).*

En relación con el contrato de suministro de la composición, fotocomposición, fotomecánica, impresión, encuadernación, retratado y manipulado de 27.000 ejemplares con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA),

cuyo presupuesto máximo autorizado asciende a 24.750.000 pesetas, y previo el preceptivo informe del Servicio Jurídico del Departamento y conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones de aplicación.

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el citado suministro, mediante sistema de concurso, a la Empresa «Mateu Cromo Artes Gráficas, Sociedad Anónima», con domicilio en la carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, en Pinto (Madrid), por un importe de 12.462.000 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Madrid, 6 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.-2.169-E.

*Orden por la que se adjudica a la Empresa que se cita la composición, fotocomposición, fotomecánica, impresión, encuadernación, retratado y manipulado de 35.000 ejemplares con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA).*

En relación con el contrato de suministro de la composición, fotocomposición, fotomecánica, impresión, encuadernación, retratado y manipulado de 35.000 ejemplares con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA), cuyo presupuesto máximo autorizado asciende a 26.350.000 pesetas, y previo el preceptivo informe del Servicio Jurídico del Departamento y conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones de aplicación,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el citado suministro, mediante sistema de concurso, a la Empresa «Mateu Cromo Artes Gráficas, Sociedad Anónima», con domicilio en la carretera de Pinto a Fuenlabrada, s/n, en Pinto (Madrid), por un importe de 17.594.000 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Madrid, 6 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.-2.170-E.

*Orden por la que se adjudica a la Empresa que se cita la composición, fotocomposición, fotomecánica, impresión, encuadernación, retratado y manipulado de 146.500 ejemplares con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA).*

En relación con el contrato de suministro de la composición, fotocomposición, fotomecánica, impresión, encuadernación, retratado y manipulado de 146.500 ejemplares con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA), cuyo presupuesto máximo autorizado asciende a 25.780.000 pesetas, y previo el preceptivo informe del Servicio Jurídico del Departamento y conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones de aplicación,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el citado suministro, mediante sistema de concurso, a la Empresa «Impresos y Revistas, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Herreros, 42 bis, Polígono Industrial «Los Angeles», 28906 Getafe (Madrid), por un importe de 13.182.500 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Madrid, 6 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.-2.171-E.

*Orden por la que se adjudica a la Empresa que se cita la composición, fotocomposición, fotomecánica, impresión, encuadernación, retratado y manipulado de 60.500 ejemplares con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA).*

En relación con el contrato de suministro de la composición, fotocomposición, fotomecánica, impresión, encuadernación, retratado y manipulado de 60.500 ejemplares con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA), cuyo presupuesto máximo autorizado asciende a 25.975.000 pesetas, y previo el preceptivo informe del Servicio Jurídico del Departamento y conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones de aplicación,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el citado suministro, mediante sistema de concurso, a la Empresa «Impresos y Revistas, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Herreros, 42 bis, Polígono Industrial «Los Angeles», 28906 Getafe (Madrid), por un importe de 16.382.000 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Madrid, 6 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.-2.172-E.

*Orden por la que se adjudica a la Empresa que se cita la composición, fotocomposición, fotomecánica, impresión, encuadernación, retratado y manipulado de 45.500 ejemplares con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA).*

En relación con el contrato de suministro de la composición, fotocomposición, fotomecánica, impresión, encuadernación, retratado y manipulado de 45.500 ejemplares con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA), cuyo presupuesto máximo autorizado asciende a 25.375.000 pesetas, y previo el preceptivo informe del Servicio Jurídico del Departamento y conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones de aplicación,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el citado suministro, mediante sistema de concurso, a la Empresa «Impresos y Revistas, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Herreros, 42 bis, Polígono Industrial «Los Angeles», 28906 Getafe (Madrid), por un importe de 17.884.050 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Madrid, 6 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.-2.173-E.

*Orden por la que se adjudica a la Empresa que se cita la composición, fotocomposición, fotomecánica, impresión, encuadernación, retratado y manipulado de 101.000 ejemplares con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBA).*

En relación con el contrato de suministro de la composición, fotocomposición, fotomecánica, impresión, encuadernación, retratado y manipulado de

101.000 ejemplares con destino al Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) y Centro Nacional de Educación Básica a Distancia (CENEBAD), cuyo presupuesto máximo autorizado asciende a 19.321.410 pesetas, y previo el preceptivo informe del Servicio Jurídico del Departamento y conforme lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones de aplicación,

Este Ministerio ha resuelto adjudicar el citado suministro, mediante sistema de concurso, a la Empresa «Mateu Cromo Artes Gráficas, Sociedad Anónima», con domicilio en la carretera de Pinto a Fuencabada, sin número, en Pinto (Madrid), por un importe de 7.650.000 pesetas, por ser la más ventajosa para la Administración.

Madrid, 6 de febrero de 1991.-P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa.-2.174-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

*Resolución de la Junta de Aguas de Cataluña, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se anuncia licitación por el sistema de concurso de los servicios que se indican.*

La Junta de Aguas de Cataluña, del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, convoca los siguientes concursos:

1. *Objeto:* Los servicios que se detallan en el anexo de este anuncio, cuyo presupuesto de contrata, plazo de ejecución y clasificación también se citan.

2. *Documentación de interés para los licitadores:* Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de bases estarán a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones, en los días y horas hábiles, en la sede central de la Junta de Aguas de Cataluña (vía Layetana, 10 bis, 08003-Barcelona).

3. *Modelo de proposición:* Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. *Presentación de proposiciones:*

Lugar de presentación: Registro General de la Junta de Aguas de Cataluña (vía Layetana, 10 bis, de Barcelona).

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 25 de abril de 1991.

5. *Apertura de proposiciones:*

Lugar: Junta de Aguas de Cataluña, vía Layetana, 10 bis, de Barcelona.

Hora y día: A las doce horas del día 2 de mayo de 1991.

La apertura de proposiciones la verificará la Mesa de Contratación de la Junta de Aguas de Cataluña.

6. *Documentos que deberán aportar los licitadores:* Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Barcelona, 7 de marzo de 1991.-El Director de la Junta de Aguas de Cataluña, Luis Berga Casafont.-2.499-A.

### Anexo

Expediente: 91-1028.

Título: Servicio de mantenimiento, conservación y explotación de la depuradora de aguas residuales de Igualada, Odena, Vilanova del Camí y Santa Margarita de Montbui, en el término municipal de Vilanova del Camí (Anoia).

Presupuesto: 159.341.740 pesetas.

Clasificación: Grupo C, subgrupo 5, categoría D. Plazo de ejecución: Ejercicio 1991.

Expediente: 91-1029.

Título: Servicio de recepción de fangos procedentes de la depuradora de aguas residuales de Igualada, Odena, Vilanova del Camí y Santa Margarita de Montbui, en el término municipal de Vilanova del Camí (Anoia).

Presupuesto: 80.292.420 pesetas.

Clasificación: Grupo A, subgrupo 2, categoría c. Plazo de ejecución: Ejercicio 1991.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

*Resolución del Instituto de Estadística de Andalucía por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de asistencia técnica para la grabación de los avances de los censos de población y vivienda 1991.*

El Instituto de Estadística de Andalucía ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia en el encabezamiento.

*Objeto:* La prestación indicada, con sujeción a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares.

*Tipo de licitación:* 28.066.660 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Un mes, desde la fecha de entrega de la documentación a grabar.

*Fianza provisional:* 2 por 100 del presupuesto de licitación.

*Expediente:* Puede examinarse en la Secretaría General del Instituto de Estadística de Andalucía, calle Marqués del Nervión, número 40, primera planta, de Sevilla.

Se podrá solicitar el envío de la documentación a dicha Secretaría General hasta siete días hábiles antes de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

*Proposiciones, documentación y plazo:* Se presentarán dos sobres:

Sobre número 1: «Documentación». Contendrá los documentos a que se hace referencia en el epígrafe 3 de la cláusula IV del pliego.

Sobre número 2: «Proposición económica». Se incluirá la proposición económica con arreglo al modelo que figura como anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

La presentación se efectuará en el Registro General del Instituto de Estadística de Andalucía, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Clasificación requerida:* Grupo III, subgrupo 3, categorías B, C o D.

Categoría B: Para proposiciones cuya anualidad media, en el conjunto total de los lotes ofertados, no sobrepase los 50 millones.

Categoría C: Para proposiciones cuya anualidad media, en el conjunto total de los lotes ofertados, exceda de 50 millones y no sobrepase los 100 millones de pesetas.

Categoría D: Para proposiciones cuya anualidad media, en el conjunto total de los lotes ofertados, exceda de 100 millones de pesetas.

*Apertura de las proposiciones:* Se realizará por la Mesa de Contratación, a las trece horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en la sala de juntas del Instituto de Estadística de Andalucía, sita en la calle Marqués del Nervión, número 40, de Sevilla. Si dicho día fuese sábado se pasará al primer día hábil siguiente.

*Abono del anuncio:* Se efectuará por la Empresa o Empresas adjudicatarias.

Sevilla, 12 de marzo de 1991.-El Director, Rafael Martín de Agar Valverde.-2.270-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de las obras de «Acondicionamiento del internado de Penyeta Roja para dependencias de la Universidad Jaume I de Castellón».*

La excelentísima Diputación Provincial de Castellón de la Plana anuncia la siguiente subasta:

*Objeto:* Contratación, mediante subasta de las obras de «Acondicionamiento del internado de Penyeta Roja para dependencias de la Universidad Jaume I de Castellón».

*Precio del contrato:* Se fija como tipo de licitación máxima del contrato 245.353.144 pesetas, IVA incluido.

*Fianza provisional:* 4.907.063 pesetas.

*Proposiciones:* Las proposiciones se entregarán, en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados, en los que constará de manera bien visible el nombre del licitador y el siguiente lema: «Proposición para tomar parte en la contratación, mediante subasta de las obras de acondicionamiento de la Universidad Jaume I, de nueve a doce horas, en el Negociado de Hacienda y Recaudación de la Secretaría General de la Diputación, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación del anuncio de contratación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana».

*Modelo de proposición*

Don ....., mayor de edad, con documento nacional de identidad número ....., con domicilio en ....., en nombre propio (o en nombre de ....., enterado del expediente, pliego de condiciones y demás antecedentes que rigen la contratación por subasta de las obras de «Acondicionamiento del internado de Penyeta Roja para dependencias de la Universidad Jaume I de Castellón», según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» ..... (clase, fecha y número), acepta todo ello en su integridad y se compromete a ejecutar las obras con sujeción estricta al proyecto técnico y pliego de condiciones de referencia y de la Memoria y demás documentos que acompañan a la presente, por la cantidad total de ..... pesetas (letra y cifras).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

*Apertura de pliegos:* En el Palacio Provincial, a las nueve treinta horas del día hábil siguiente, transcurridos veinte días desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón de la Plana», el sobre «A», y a las doce horas del día hábil siguiente, el sobre «B».

*Fianza definitiva:* 9.814.126 pesetas.

*Clasificación de contratista:* Grupo C, categoría c.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial.

Castellón de la Plana, 15 de marzo de 1991.-El Presidente, Francisco Solsona Garbí.-El Secretario general, Manuel Marín Herrera.-2.504-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para la contratación durante un año natural de la prestación del «Servicio de Limpieza del Hospital Provincial "San Telmo" y otras dependencias de la ciudad asistencial».*

En cumplimiento de lo acordado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 11 de marzo de 1991, se hace pública licitación, mediante concurso, para la contratación siguiente:

1. *Objeto del concurso:* La contratación durante un año natural de la prestación del «Servicio de Limpieza del Hospital Provincial "San Telmo" y otras dependencias de la ciudad asistencial», referido a una superficie total de 14.371 metros cuadrados.

2. *Precio del contrato:* Se señala como tipo máximo de licitación la cantidad de 54.000.000 de pesetas.

3. **Pliego de condiciones:** Podrá examinarse en la Secretaría General, Negociado de Contratación, durante el plazo de presentación de proposiciones.

4. **Fianzas:** Provisional, de 1.080.000 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, en metálico o aval bancario y ante la Caja Provincial.

5. **Pago:** El pago se efectuará por doceavas partes, una vez transcurrido el mes de que se trate y dentro del plazo de noventa días, a contar desde la presentación de la factura.

6. **Plazo, lugar y forma de presentación de las proposiciones:** Las proposiciones ajustadas al modelo que figura en el pliego de condiciones deberán presentarse en la Secretaría General, Negociado de Contratación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique el anuncio del presente concurso en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ir reintegradas con el timbre provincial y acompañadas de la documentación que se cita en el pliego de condiciones.

7. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se realizará a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio Provincial.

Palencia, 13 de marzo de 1991.-El Presidente.-2.439-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

El Ayuntamiento de Alicante anuncia la licitación siguiente:

**Objeto:** Subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de caminos rurales en Bacarot, El Rebolledo, La Alcoraya, Verdegás, La Cañada y Fontcalet.

**Tipo:** Se establece en la suma de 64.525.941 pesetas a la baja.

**Fianzas:** La provisional es de 1.290.519 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

**Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos:** En el Servicio Municipal de Contratación y Patrimonio, en días hábiles, excepto sábados, de diez a trece horas, hasta el día laborable anterior al de la licitación.

**Lugar, día y hora de la subasta:** En el Ayuntamiento, el siguiente día hábil a aquel en que se cumplan veinte días laborales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas.

Caso de coincidir en sábado el día señalado para la apertura de pliegos se entenderá trasladada ésta al inmediato hábil posterior.

**Clasificación de contratistas:** Grupo general C), subgrupo 4, categoría mínima e).

Se han obtenido las autorizaciones necesarias.

#### Modelo de proposición

Don ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... con domicilio en ..... en nombre propio (o en el de ..... número de identificación fiscal ..... cuya representación acreditada con la escritura de poder que bastantada en forma acompañada), declara: Que conoce el pliego de condiciones y el expediente para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de caminos rurales en Bacarot, El Rebolledo, La Alcoraya, Verdegás, La Cañada y Fontcalet, y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir el contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de licitación y las que las mejoren, en su caso, y constan en su oferta, a cuyos efectos manifiesta:

A) Que oferta como precio contractual la cantidad de ..... (en letra y números) pesetas.

B) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, o en las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

C) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos,

incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de accidentes con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Alicante, 7 de marzo de 1991.-El Oficial mayor, por delegación del Secretario general, Carlos Artigaga Castaño.-El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación y Patrimonio, José María Perea Soro.-2.047-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia concurso para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, dentro del programa de los Servicios Sociales Comunitarios Municipales.*

Este Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre pasado, aprobó el pliego de condiciones técnicas y jurídicas que ha de regir el concurso para la prestación del servicio de ayuda a domicilio que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 122.1 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se expone al público en la Secretaría Municipal, por plazo de ocho días hábiles, para su examen y presentación en su caso, de las reclamaciones que se estimen pertinentes, y que serán resueltas por la Corporación. Una vez transcurrido ese plazo no se admitirán reclamaciones.

Al mismo tiempo, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122.2 del referido texto legal, se publica el anuncio de licitación del concurso correspondiente, que se aplazarán lo que resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**Objeto:** Constituye el objeto del concurso la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, dentro del programa de los Servicios Sociales Comunitarios Municipales, en el término municipal de Benidorm, cuyas tareas consisten:

- a) Doméstico.
- b) Aseo y atención personal.
- c) Realización de gestiones cuando el beneficiario no se pueda desplazar.
- d) Lavado de ropa en el propio domicilio siempre que éste disponga de lavadora, y a mano en casos puntuales y con los medios necesarios para ello en la vivienda.
- e) Primeros auxilios y rehabilitación básica sin titulación y la específica profesional con la titulación que se requiera para ello.
- f) Compañía, no aquélla objeto del programa de voluntariado.
- g) Primera limpieza, en pocos días y con más de un Auxiliar.
- h) Tareas que favorezcan la integración del beneficiario en su comunidad.
  - i) Atención específica a:
    - i) Niños. Encamados, no sustituyendo las tareas propias del personal sanitario (Podólogo, ATS, etc.), y atendiendo a la prescripción médica correspondiente.
    - Disminuidos psíquicos. Solo aquellos que tienen capacidad de vivir de una manera normalizada en el domicilio. En aquellos casos de tratamiento psiquiátrico, según las pautas orientadas por la Asistente Social, no entrando nunca en las competencias del Equipo de Salud Mental o Médica Psiquiatra.
- j) Otros servicios:
  - i) Comida preparada. Peluquería, en el caso de encamados.
  - k) Visita con la Asistente Social al beneficiario para determinar las horas y tareas a realizar. Las tareas anteriormente definidas se especificarán y darán contenido en el contrato que se establezca con el beneficiario.

#### Procedimiento o metodología de intervención:

1. La recepción de la demanda del Servicio se efectuará en el Departamento de Servicios Sociales.
2. El estudio de la solicitud la efectuará la Asistente Social para establecer el diagnóstico de la

situación y la procedencia o no de la concesión del Servicio.

3. La propuesta provisional de las horas y tareas del Servicio la efectuará la Asistente Social, teniendo una copia la Empresa y otra la Asistente Social.

4. La resolución de la concesión o denegación del Servicio se efectuará por parte de este Ayuntamiento, a través de la Comisión de Valoración de Servicios Sociales.

5. La concesión del Servicio tiene un carácter provisional de un mes de prueba. Pasado éste satisfactoriamente, a juicio de la Asistente Social, ésta y la persona designada por la Empresa establecerán las horas y tareas definitivas del Servicio, que figurará en el contrato que se contraiga entre Ayuntamiento y beneficiario. Tendrán una copia la Empresa y la Asistente Social.

6. El seguimiento de los casos se efectuará por parte de la Asistente Social y el Gerente de la Empresa, con carácter bimensual.

Mensualmente se presentará por parte del concesionario el estadillo de trabajo que será el documento necesario para proceder al pago, reflejándose en el mismo los cambios pertinentes con las correspondientes altas y bajas.

Del estadillo tendrán copia la Empresa y la Asistente Social.

7. Los cambios que se consideren necesarios tanto de carácter provisional o definitivo, se propondrán por parte de la Asistente Social a la Comisión de Valoración, por escrito, especificando los cambios y motivo de los mismos.

El Secretario de la Comisión de Valoración notificará al beneficiario y a la propia Empresa el dictamen de dicha Comisión concretando el cambio y el motivo.

En los apartados 5 y 7, en caso de que la propuesta de la Asistente Social del Ayuntamiento y el Gerente de la Empresa no coincidan, en la propuesta a la Comisión de Valoración, se presentarán ambos motivos, y resolverá por tanto la Comisión de Valoración.

Los usuarios-beneficiarios de este Servicio podrán trasladar al responsable del programa del Servicio de Ayuda a Domicilio de este Ayuntamiento las quejas sobre el funcionamiento del mismo.

**Precio:** El importe de los servicios que da lugar a este contrato, a excepción de los que se enumeran posteriormente, se estiman en 1.230 pesetas por hora, que incluye todos los gastos generales y de transporte aunque no el IVA.

El servicio de lavandería fuera del domicilio asciende a 1.500 pesetas la colada con planchado.

El servicio de rehabilitación por profesional titulado asciende a 2.500 pesetas por sesión.

El servicio de peluquería asciende a 2.000 pesetas. El servicio de comida preparada, incluyendo domingos y festivos, asciende a 2.000 pesetas diarias, comprendiendo la comida y la cena.

El precio ofertado de pesetas por hora, así como los de servicios especiales, se revisarán anualmente, incrementándose mediante la aplicación del IPC correspondiente.

Dadas las características de este Servicio, antes de finalizar el año 1991 y de la elaboración de los correspondientes presupuestos para el próximo año, se constituirá una Comisión formada por la Empresa y este Ayuntamiento que evaluará el Servicio y los aspectos económicos que le ha supuesto a la Empresa, con el objeto de que el aumento de precio no solo tenga en cuenta el IPC, sino también la situación económica general de la Empresa, después del primer año de experiencia específica en este servicio.

**Garantías:** La fianza provisional será de 400.000 pesetas. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe del contrato. Ambas podrán constituirse en metálico o en cualesquiera de las formas previstas en la legislación vigente.

**Duración del contrato:** El contrato durará desde la fecha de adjudicación definitiva, una vez transcurrido el plazo de prueba, y finalizará transcurridos cinco años menos un día a contar de esta fecha, pudiéndose prorrogar dicho plazo a un año más, siempre que las dos partes estén de acuerdo.

A efectos de prórroga, se entiende que existe acuerdo entre las partes si no se denuncia el contrato antes de seis meses de finalizar el mismo.

El contrato comenzará a regir el día siguiente de la notificación de la adjudicación.

**Dependencia donde obra el expediente y los pliegos de condiciones:** En el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

**Presentación de proposiciones:** Podrán presentarse en días hábiles, excepto sábados, de diez a catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la celebración de la licitación, en el Registro General de Entrada de documentos de este Ayuntamiento.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que se cumplan diez, también hábiles, por haberse declarado de urgencia la adjudicación de este concurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, en concordancia con el artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado»; caso de ser sábado, se entenderá trasladado al lunes inmediato posterior.

**Capacidad para contratar:** Podrán tomar parte las Empresas que reúnan las siguientes condiciones:

Primera.-Estar constituidas jurídicamente al menos como Asociación Civil.

Segunda.-Tener su domicilio social o delegación en Benidorm, disponiendo de un local definido, provisto de teléfono, con una persona responsable y en permanente disponibilidad cuando sea requerido por la Corporación. Dicho responsable tendrá plenos poderes y autoridad para resolver cuantos problemas puedan surgir.

Tercera.-Disponer de una plantilla de al menos 10 trabajadores.

Cuarta.-Tener una experiencia en el trabajo de Ayuda a Domicilio u otros trabajos realizados con los Servicios Sociales.

Quinta.-Que al menos el 50 por 100 del personal tenga realizados cursillos específicos de Ayuda a Domicilio.

Las Empresas licitadoras presentarán documentos acreditativos de reunir los requisitos anteriormente señalados.

En el caso de que el Ayuntamiento solicitara a la Empresa la ampliación de los Servicios y por consiguiente se viera obligada al aumento de personal, el Ayuntamiento se compromete a revisar el precio por hora de servicio si fuera necesario.

**Adjudicación:** La Mesa de Contratación se limitará en el acto de apertura de plicas al examen y, en su caso, admisión de las ofertas presentadas, sin otorgarse adjudicación provisional alguna, elevándolas con el acta y las observaciones que estime pertinentes al órgano municipal que haya de efectuar la adjudicación del contrato.

La Administración, previo informe de los Servicios Técnicos competentes en cada caso, tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso o el acto público.

**Proposiciones:** Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado a conveniencia del licitador, consignando en su anverso: «Proposición para optar al concurso para la adjudicación del Servicio de Ayuda a Domicilio, dentro del programa de los Servicios Sociales Comunitarios Municipales en el término municipal de Benidorm». Igualmente, se expresará en el anverso del sobre el nombre y dos apellidos del proponente o la denominación social de la Empresa licitante así como su domicilio.

En su reverso, sobre la línea de cierre, firmará el proponente.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... en nombre propio (o en nombre de ..... cuya representación acredita mediante la escritura de poder que acompaña, debidamente bastan-

teada), declara: Que conoce el pliego de condiciones y el expediente para contratar el «Servicio de Ayuda a Domicilio, dentro del programa de los Servicios Sociales Comunitarios Municipales en el término municipal de Benidorm», y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se compromete a cumplir el contrato con arreglo a todas y cada una de las condiciones de la licitación, y las que la mejoren, en su caso, y constan en la oferta, a cuyos efectos manifiesta:

a) Que oferta como precio contractual la cantidad que oferta para los servicios que dan lugar a este contrato la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

El servicio de lavandería fuera del domicilio asciende a ..... pesetas la colada con planchado.

El servicio de rehabilitación por profesional titulado asciende a ..... pesetas por sesión.

El servicio de peluquería asciende a ..... pesetas.

El servicio de comida preparada, incluyendo domingos y festivos, asciende a ..... pesetas diarias, comprendiendo la comida y la cena.

b) Que declara bajo su responsabilidad que no le afectan las incapacidades previstas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, o de las normas que igualmente sean de aplicación al efecto.

c) Que se obliga a cumplir lo dispuesto en la legislación tributaria y laboral, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, Seguridad Social y contratación de Seguro de Accidentes con el Instituto Nacional de la Seguridad Social.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Benidorm, 7 de enero de 1991.-El Alcalde-Presidente.-299-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia concurso de mobiliario de la Casa Consistorial.

Concurso abierto para la celebración del contrato administrativo de mobiliario de la Casa Consistorial.

1. **Organismo que convoca la licitación y dirección del mismo:** Ayuntamiento de Castellar de la Frontera, plaza de Andalucía, sin número, 13250 Castellar de la Frontera, Cádiz.

2. **Objeto del contrato:** Suministro de mobiliario integral de la Casa Consistorial, con arreglo a proyecto técnico aprobado y constituyendo el suministro un solo lote, por lo que habrá de licitarse a todo el conjunto, expresando precios unitarios.

3. **Procedimiento y forma de adjudicación del contrato:** A través de concurso, con posibilidad para los licitadores de proponer modificaciones en las condiciones del mobiliario establecidas en el proyecto técnico.

Se tendrán en cuenta para efectuar la adjudicación el precio, plazo de entrega, calidad y características estéticas y/o funcionales, servicio por venta y experiencia en suministros similares.

4. **Presupuesto del suministro:** 15.491.873 pesetas que operará como límite máximo que no podrá ser rebasada en las ofertas.

5. **Plazo de entrega:** A determinar por los concursantes, teniendo en cuenta que en este concurso el plazo de entrega se considera primordial, al haber sido declarado urgente el contrato.

6. **Forma financiación y pago:** Financiación, con cargo a la partida 1.68 del Presupuesto General de 1991; pago, una vez recibido el suministro y contra presentación de factura.

7. **Fianzas:** La provisional para participar en el concurso, 309.837 pesetas; la definitiva, de 619.674 pesetas.

8. **Pliego de condiciones:** Los generales aprobados por el pleno en sesión de 27 de febrero de 1991.

9. **Presentación de ofertas:** Dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía», «Boletín Oficial» de la provincia.

10. **Documentación:** Lo establecido en las cláusulas 7 y 10 de los pliegos.

11. **Gastos:** El adjudicatario correrá con todos los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio en boletines y periódicos.

12. **Apertura ofertas:** El primer día hábil siguiente al de financiación del plazo expresado en el apartado 9.

A estos efectos, el sábado se considerará como día inhábil.

Castellar, 12 de marzo de 1991.-El Alcalde, Antonio González Espinosa.-2.260-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de «Urbanización suelo industrial; ampliación polígono "Los Olivares" 2.ª fase».

El Alcalde de Jaén hace saber:

Que la excelentísima Corporación ha adoptado acuerdo de convocar para la contratación de lo siguiente:

a) **Objeto:** Concurso para la adjudicación de las obras de «Urbanización suelo industrial, ampliación polígono "Los Olivares" 2.ª fase».

b) **Tipo de licitación:** 185.198.542 pesetas.

c) **Plazo de ejecución:** Seis meses.

d) Los pliegos de condiciones económico-administrativas se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento.

e) **Garantía provisional:** 3.703.970 pesetas.

g) **Garantía definitiva:** Topes máximos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicados sobre el precio de remate.

h) **Modelo de proposición:**

El que suscribe, don ....., en su propio nombre o en representación de ....., según acreditada con ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., que exhibe, enterado del anuncio y pliego de condiciones formulados por el excelentísimo Ayuntamiento de Jaén, para tomar parte en la subasta para la realización de las obras en la cantidad de (expresado en letra y número) ..... pesetas, comprometiéndose a invertir un porcentaje de mano de obra local del .....

(Fecha y firma.)

i) La presentación de plicas tendrá lugar dentro del plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento y hasta las doce horas. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación en el despacho de esta Alcaldía-Presidentencia.

Durante los primeros ocho días del plazo antes señalado de veinte días, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones correspondiente, de conformidad con el artículo 122.2 del Real-Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Jaén, 21 de marzo de 1991.-El Alcalde.-2.298-C.

#### Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos del distrito de Puente de Vallecas, zona C.

**Objeto:** Concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos del distrito de Puente de Vallecas, zona C.

**Tipo:** 36.361.114 pesetas, IVA incluido, para los dos años.

**Duración del contrato:** Dos años, desde el 1 de septiembre de 1991 hasta el 31 de agosto de 1993.

**Pagos:** Por facturas mensuales, según informe de la Intervención General.

**Garantías:** Provisional, 261.800 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos del distrito de Puente de Vallecas, zona C, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza Villa, número 5.

*Presentación de pliegos:* En dicha Sección hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

*Autorizaciones:* No se precisan.

Madrid, 8 de marzo de 1991.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—2.338-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos del distrito de Puente de Vallecas, zona A.*

*Objeto:* Concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos del distrito de Puente de Vallecas, zona A.

*Tipo:* 56.219.839 pesetas, IVA incluido, para los dos años.

*Duración del contrato:* Dos años, desde el 1 de septiembre de 1991 hasta el 31 de agosto de 1993.

*Pagos:* Por facturas mensuales, según informe de la Intervención General.

*Garantías:* Provisional, 348.563 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos del distrito de Puente de Vallecas, zona A, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza Villa, número 5.

*Presentación de pliegos:* En dicha Sección hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

*Autorizaciones:* No se precisan.

Madrid, 8 de marzo de 1991.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—2.337-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos del distrito de Puente de Vallecas, zona B.*

*Objeto:* Concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos del distrito de Puente de Vallecas, zona B.

*Tipo:* 56.382.656 pesetas, IVA incluido, para los dos años.

*Duración del contrato:* Dos años, desde el 1 de septiembre de 1991 hasta el 31 de agosto de 1993.

*Pagos:* Por facturas mensuales, según informe de la Intervención General.

*Garantías:* Provisional, 355.210 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Modelo de proposición*

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del documento nacional de identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso para contratar el servicio de limpieza de los Colegios públicos del distrito de Puente de Vallecas, zona B, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ..... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ..... por 100, respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y Seguridad Social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

*Expediente:* Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza Villa, número 5.

*Presentación de pliegos:* En dicha Sección hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

*Apertura:* Tendrá lugar en la sala de contratación, a las nueve treinta horas de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

*Autorizaciones:* No se precisan.

Madrid, 8 de marzo de 1991.—El Secretario general, José Mario Corella Monedero.—2.336-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la determinación de tipo de fotocopiadoras, máquinas de escribir y maquinaria complementaria de oficina.*

El objeto del presente concurso es la determinación de tipo de fotocopiadoras, máquinas de escribir y maquinaria complementaria de oficina.

*Duración del contrato:* 31 de diciembre de 1992.

*Fianza provisional:* 100.000 pesetas.

*Fianza definitiva:* 200.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Gestión de Suministros y Servicios), a disposición de los interesados, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En esos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de ofertas tendrá lugar transcurridos cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de las ofertas, a las trece horas.

En el caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado, se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

Los pliegos de condiciones que regirán en el presente concurso fueron aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 28 de febrero de 1991.

Según lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, los pliegos de condiciones se exponen al público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente con todos sus documentos se encuentran en el Servicio de Patrimonio y Contratación, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 8 de marzo de 1991.—El Secretario general, Vicente Revilla González.—2.521-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para la determinación de una máquina de reproducción de alto volumen.*

El objeto del presente concurso es el suministro de una máquina de reproducción de alto volumen.

*Duración del contrato:* Finalización del suministro.

*Fianza provisional:* 300.000 pesetas.

*Fianza definitiva:* 4 por 100 del importe de la adjudicación.

*Tipo licitatorio:* 15.000.000 de pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en el Servicio de Patrimonio y Contratación (Gestión de Suministros y Servicios), a disposición de los interesados, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En esos mismo días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, debiendo incluir en el precio el importe del IVA. La apertura de ofertas tendrá lugar transcurrido cuatro días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de las ofertas, a las trece horas.

En el caso de que los anteriores plazos concluyan en sábado, se entenderán trasladados al primer día hábil siguiente.

Los pliegos de condiciones que regirán en el presente concurso fueron aprobados por la MI Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 26 de febrero de 1991.

Según lo previsto en el artículo 122, del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, los pliegos de condiciones se exponen al público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto, dicho expediente, con todos sus documentos, se encuentran en el Servicio de Patrimonio y Contratación, por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 8 de marzo de 1991.—El Secretario general, Vicente Revilla González.—2.522-A.

*Resolución de la Entidad de Transportes del Área Metropolitana de Barcelona por la que se hace pública la adjudicación que se cita. Expediente 2625/90.*

El Consejo Metropolitano de la Entidad Metropolitana del Transporte, en sesión del día 28 de febrero de 1991, acordó adjudicar definitivamente, en virtud del concurso celebrado según lo que prevé el artículo 271.3 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, a la agrupación de Empresas «Marti & Renom, Sociedad Anónima»; «Sarbus», y «Transportes Urbanos de Zaragoza, Sociedad Anónima» (TUZSA), la gestión interesada del servicio público de transporte especial para personas con movilidad reducida severa a Barcelona y Montcada i Reixac de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones anexas, aprobados definitivamente al no haberse presentado ninguna alegación ni reclamación en contra durante el período de exposición al público.

Lo que se hace público de acuerdo con lo que dispone el artículo 285 de la Ley catalana 8/1987, de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña.

Barcelona, 6 de marzo de 1991.—El Secretario general.—2.100-C.